

Unión particular relativa a la Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales (Unión de Locarno)

Comité de Expertos

Decimoquinta sesión
Ginebra, 24 a 28 de enero de 2022

INFORME

aprobado por el Comité de Expertos

INTRODUCCIÓN

1. El Comité de Expertos de la Unión de Locarno (en adelante denominado “el Comité”) celebró su decimoquinta sesión del 24 al 28 de enero de 2022 en Ginebra. Estuvieron representados en la sesión los siguientes miembros del Comité: Alemania, Arabia Saudita, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, China, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irán (República Islámica de), Italia, Japón, Letonia, México, Noruega, Polonia, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Singapur, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, y Uzbekistán. (33). Los Estados siguientes estuvieron representados por observadores: Argelia, Bahrein, Bhután, Camboya, Estados Unidos de América, Honduras, Israel, Lituania, Marruecos, Nicaragua, Pakistán, Portugal, Sri Lanka, Tailandia, y Vietnam (15). Participaron en la sesión, en calidad de observadores, representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales internacionales: Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y Unión Europea (UE). Participaron en la sesión, en calidad de observadores, representantes de la siguiente organización no gubernamental: European Law Students’ Association (ELSA International). La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

2. Inauguró la sesión el Sr. Ken-Ichiro Natsume, subdirector general del Sector de Infraestructura y Plataformas de la OMPI, que dio la bienvenida a los participantes.

INTEGRANTES DE LA MESA

3. Por unanimidad, el Comité eligió presidenta a la Sra. Natalie Morgan (Reino Unido).
4. La Sra. Alison Züger (OMPI) desempeñó las funciones de secretaria de la sesión.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. El Comité aprobó por unanimidad el orden del día, que figura en el Anexo II del presente informe.

DEBATES, CONCLUSIONES Y DECISIONES

6. Con arreglo a lo decidido por los órganos rectores de la OMPI en su décima serie de reuniones, celebrada del 24 de septiembre al 2 de octubre de 1979 (véanse los párrafos 51 y 52 del documento AB/X/32), en el informe de la presente sesión se recogen únicamente las conclusiones del Comité (decisiones, recomendaciones, opiniones, etc.) y no se recogen, en particular, las declaraciones formuladas por los participantes, excepto en los casos en que se haya expresado o repetido una reserva en relación con una determinada conclusión del Comité tras haber llegado a la conclusión en cuestión.

PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIONES Y COMPLEMENTOS DE LA DECIMOTERCERA EDICIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LOCARNO

7. El debate tuvo lugar en el entendimiento de que:
 - i) respecto de las modificaciones y complementos de la Clasificación de Locarno (en adelante denominada “la Clasificación”) que no entrañen la transferencia de productos de una clase a otra, es necesaria, de conformidad con el Artículo 3.4) del Arreglo de Locarno, una mayoría simple de los países de la Unión;
 - ii) respecto de la transferencia de productos de una clase a otra, es necesaria, con arreglo al mismo Artículo 3.4), la unanimidad de los países de la Unión.
8. El Comité señaló que, de conformidad con el Artículo 3.6) del Arreglo de Locarno, se considera que los países de la Unión que no hayan estado representados en la sesión, o que no hayan emitido su voto durante la sesión o dentro del plazo previsto por el reglamento del Comité, aceptan las decisiones del Comité.

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES Y COMPLEMENTOS DE LA DECIMOTERCERA EDICIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LOCARNO: VARIAS PROPUESTAS

9. El debate se centró en el proyecto [LO152, Anexo 1](#), en el que figura un cuadro recapitulativo de las propuestas de modificaciones y complementos de la actual edición (la d) de la Clasificación.
10. El Comité aprobó un número importante de cambios en la Clasificación. Las decisiones del Comité pueden consultarse en el foro electrónico, proyecto [LO150](#).

SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS REVISIONES (RMS)

11. El debate se centró en el proyecto [LO152](#), [Anexo 2](#), presentado por la Oficina Internacional. Este proyecto pretende facilitar el proceso de revisión de la Clasificación desde la preparación y la presentación de propuestas de modificación hasta la publicación de nuevas ediciones.

12. El Comité apoyó el proyecto y acogió con satisfacción todas las mejoras.

SIGUIENTE SESIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS. ENTRADA EN VIGOR DE LA SIGUIENTE EDICIÓN

13. El Comité convino en que la siguiente sesión (la decimosexta) se celebrará en Ginebra en noviembre de 2023, supeditado al calendario de los principales comités de la OMPI.

14. El Comité tomó nota de que la Oficina Internacional preparará y publicará en Internet la nueva edición (la decimocuarta) de la Clasificación, en francés e inglés, en junio de 2022, y de que la notificación de entrada en vigor se enviará a fines de junio de 2022.

15. El Comité convino en que las modificaciones y complementos de la decimotercera edición de la Clasificación entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

16. La presidenta clausuró la sesión.

17. El Comité de Expertos aprobó por unanimidad el presente informe, por medios electrónicos, el 14 de marzo de 2022.

[Siguen los Anexos]